



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 30 ureima del mes de Junio del año 2022 dos mil veintidós, a las 09:30 nueve horas, con treinta minutos en la Sala de Juntas de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y, Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio CGRH/SSPPA/1195/2022, signado por la MAESTRA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0573/2022, del Índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio DST/201/2022, signado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0436/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio No. DA/CA/273/2022, signado por la LICENCIADA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0589/2022 del Índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia.
- VI. Análisis del oficio 091/2021/2022, signado por la MAESTRA MARÍA OTILIA VEGA DIAZ, Supervisora de la zona escolar 053, adscrita al Departamento de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el 29 veintinueve de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0523/2022 del Índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio CGRH/SSPPA/1208/2022, signado por la MAESTRA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0572/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.



VIII. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, da cuenta de la inasistencia del Doctor Ramón Martínez de León, y del Licenciado Julio César Medina Saavedra, ambos Vocales de este Comité y refiere que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación de este Comité, se cuenta con el quorum legal para sesionar, no obstante, se pone a consideración de los presentes el desahogo de la reunión por mayoría de votos. Acto seguido los integrantes presentes aprueban llevar a cabo la sesión por mayoría, procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; y por último el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité; por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio CGRH/SSPPA/1195/2022, signado por la MAESTRA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0573/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0573/2021, consistente en "Plantilla de personal", versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio DST/201/2022, signado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0436/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0436/2022 y, así también la aprobación de la versión pública de los oficios que serán entregados y que se hacen consistir en siete fojas útiles; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el



cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio No. DA/CA/273/2022, signado por la LICENCIADA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0589/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia. Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el que se expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que el peticionario solicita acceso a diversa documentación archivística, sin embargo, la misma representa un volumen grande y derivado a la carga de trabajo que enfrenta la Coordinación de Archivo, resulta imposible encontrarla en el término de diez días hábiles. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, quienes estiman que resulta suficiente la necesidad de la medida solicitada, para conceder a ésta, el plazo necesario que requiere para recopilar la información y con ello dotar de certeza al peticionario. Así las cosas, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo efectuada por la Unidad de Transparencia, para otorgar respuesta a la solicitud registrada bajo el número de expediente 317/0589/2022, del índice interno de la referida oficina, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información de referencia. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

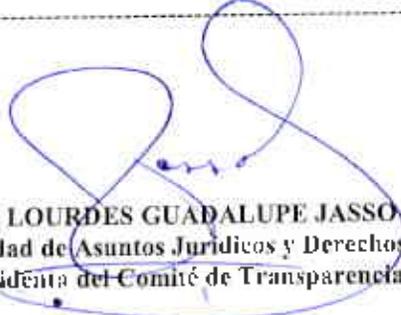
PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio 091/2021/2022, signado por la MAESTRA MARÍA OTILIA VEGA DIAZ, Supervisora de la zona escolar 053, adscrita al Departamento de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el 29 veintinueve de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0523/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0523/2022 y, así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en "Plantillas de Personal"; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio CGRH/SSPPA/1208/2022, signado por la MAESTRA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0572/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de



confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0572/2022 y, así también la aprobación de la versión pública del documento consistente en "Compatibilidad de Empleo"; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 7)

PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 06 seis tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes. -----


LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia


LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 30 treinta días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.